ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	Contrato 385 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	VASCO SECURITY GROUP LTDA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	NELSON SANTOS ANDRADE	**Teléfono / Extensión**	4322760 EXT 1753
Dependencia	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Objeto del Contrato	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.		
Fecha de Inicio	1/05/2022	**Fecha de Terminación**	31/12/2022

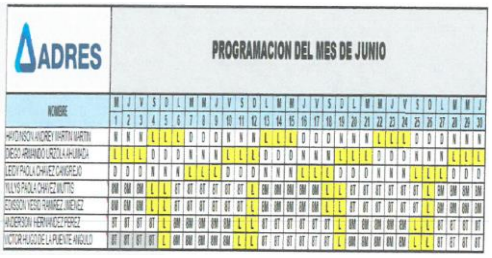
Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/06/2022	**Hasta**	30/06/2022
Adición y/o Prórroga	No Aplica			
Suspensión	No Aplica			
Cesión	No Aplica			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	Prestar el servicio objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos técnicos y condiciones exigidas por la ADRES en los estudios previos y sus anexos técnicos, el pliego de condiciones y sus adendas, así como lo establecido en su oferta.	Durante el periodo informado el servicio de vigilancia y seguridad privada se prestó por parte del contratista de conformidad con objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos técnicos y condiciones exigidas por la ADRES	Informe de Cumplimiento de Avances de Obligaciones Contractuales y Pago mes de Junio de 2022	
2	Prestar el servicio de vigilancia sujeto a todo lo reglamentado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como la legislación laboral y demás normas que rigen la materia, especialmente en lo relacionado con las tarifas, turnos y demás condiciones del servicio.	Durante el periodo informado (1 al 30 de junio de 2022) el servicio de presta de conformidad con la reglamentación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		

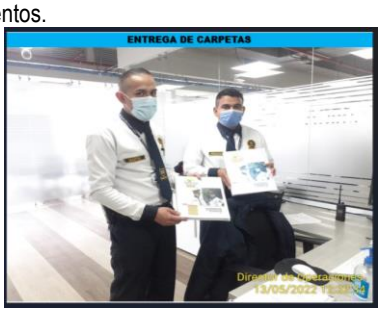
3	Presentar al supervisor del contrato, los protocolos de los servicios que van a ser prestados dentro de la entidad y todos los temas atinentes con la seguridad de la entidad.	VASCO Security Group, con la instalación del servicio, puso a disposición una Carpeta de Puesto de vigilancia que contiene información respecto de: - Números de emergencia - Reseña de la empresa - Protocolos de puestos de servicio - Consignas generales - Protocolos de seguridad con armamento - Protocolo ante siniestros - Recomendaciones de autocuidado para el personal de vigilancia. - El sistema de Gestión Integrado, Calidad, Seguridad y Salud en Trabajo SST, Medio ambiente - Procedimiento para Emergencia y Contingencias	Carpeta de puesto de vigilancia	
4	Elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio cuando lo considere necesario o el supervisor del contrato lo solicite.	VASCO Security Group elaboró y entregó "Estudio de Seguridad" de las Instalaciones de ADRES, el cual entrego de manera física y remitió a la Supervisión contractual mediante correo de fecha 14/06/2022, en el cual hace algunas recomendaciones que este en evaluación por parte de la Entidad.	Alta de fecha 9/06/2022 Correo 14/06/2022 Documento "Estudio de Seguridad"	
5	Velar porque se apliquen los protocolos de entrada de menores de edad, a las instalaciones de la ADRES.	Se impartieron instrucciones precisas a todo el personal asignado al contrato sobre el cumplimiento estricto del protocolo para ingreso de menores de edad a las instalaciones de ADRES. En ese orden de ideas, para el periodo informado se ha aplicado dicho protocolo de conformidad con los procedimientos de la Entidad.		No se evidencian hechos o circunstancias contrarias al cumplimiento de la presente obligación.
6	Mantener y exigir un trato respetuoso hacia los funcionarios de la ADRES, lo mismo que para con todos los ciudadanos que se lleguen a la entidad, por parte del personal del servicio de vigilancia.	Todo el personal asignado al contrato ha sido instruido, de conformidad con las consignas generales, entre ellas "Atienda a todas las personas en **forma amable y cortes;** cumpla con las normas de urbanidad." Conforme a lo anterior, en el periodo informado (1 al 30 de junio de 2022) no se evidencian hechos o circunstancias contrarias al cumplimiento de la presente obligación	Consigas generales "Carpera del Puesto"	
7	Presentar, en medio impreso y digital, informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual.	VASCO Security Group asigno al señor Rodrigo Chaparro Figueredo como Coordinador del contrato por parte de la empresa. En ese orden de ideas el señor Chaparro Figueredo presento informe ejecutivo respecto de la ejecución contractual por el periodo 1 al 30 de junio de 2022.	Informe ejecutivo periodo 1 al 30 de junio de 2022.	

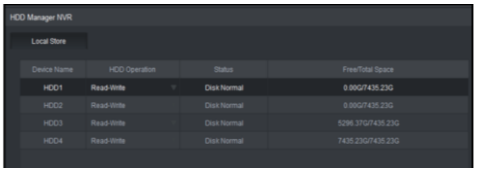
8	Velar por la custodia y salvaguarda de los insumos, muebles y equipos de la Entidad, o bajo su tenencia, y responder por las pérdidas que se llegaren a presentar en las dependencias donde se presta el servicio, en las que se establezca que hubo negligencia, omisión, impericia y/o falta de diligencia en la prestación servicio, en un término no mayor a treinta (30) días hábiles.	VASCO Security Group asume la responsabilidad en la custodia y salvaguarda de todos los insumos muebles y equipos contenidos en las sedes objeto de vigilancia. En el periodo informado no se han evidenciado hechos de pérdida o extravió de bienes por los cuales se deba asumir responsabilidad conforme a la presente clausula. Para el periodo informado no se reportan hechos o novedades respecto de la perdida de bienes o insumos.		No se evidencian hechos o circunstancias contrarias al cumplimiento de la presente obligación.
9	Allegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, el reglamento interno de trabajo vigente, si es del caso.	VASCO Security Group hizo entrega formal el reglamento interno de trabajo de la empresa.	Correo de fecha 16/05/2022. Documento "Reglamento Interno de Trabajo" código SG-R-002 V4.	
10	Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de vigencia de la misma. En caso contrario, por el simple acto de tener vencida la licencia éste cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante y del cumplimiento de los trámites pertinentes. En todo caso el contratista deberá garantizar la vigencia de todas las licencias requeridas para la prestación del servicio, así como las de los equipos tecnológicos y el software, durante toda la ejecución del contrato.	De conformidad con la resolución No. 20204100009427 de 2020, la licencia de funcionamiento de VASCO Security Group, está vigente hasta el día 20/09/2027. Por medio de resolución No. 20184100035127 de 2018 le fue ampliada a VASCO Security Group la licencia para la prestación del servicio a través de medios tecnológicos por el mismo términos y condiciones establecidos en la licencia de funcionamiento.	Resolución No. 20204100009427 de 2020 Resolución No. 20184100035127 de 2018	
11	Entregar la información que requiera la ADRES para verificar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y garantizar que el personal asignado al contrato cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	VASCO Security Group cumple con sus obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantiza que el personal asignado al contrato cuente y utilice apropiadamente los elementos de seguridad industrial. Lo anterior de conformidad con el Documento MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST. En ese orden de ideas la empresa hizo entrega de dotación a todo el personal asignado al contrato como consta en los formatos de entrega de dotación.	Documento Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST. Código SG-MN-003 V4. Formatos Código AF-F-008 V2	
12	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid – 19 en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia.	VASCO Security Group, para efectos del garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad y protección incluye en la Carpeta del Puesto de vigilancia, para efectos de la consulta permanente de todo su personal, piezas graficas descriptivas de las medidas y la manera correcta de la aplicación de los protocolos.	Piezas graficas Carpeta del Puesto de vigilancia.	

		Complementario a lo anterior la Empresa doto a todos los puestos de vigilancia de elementos de bioseguridad. El día 30/06/2022 se hizo entrega de dichos elementos.  	Formato SG-F-041 Entrega de elementos de protección personal de	
13	El contratista deberá tener en cuenta que todos los servicios, su ubicación, puestos y turnos podrán variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la ADRES y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el supervisor del contrato. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de ocho (8) horas, contadas a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones posteriores a la ADRES.	Durante el período del 1ro al 30 de junio de 2022 se contó los servicios, su ubicación, puestos y turnos atendiendo las recomendaciones de la Supervisión de la ADRES. Cuadro de programación del mes de junio de 2022.  	Cuadro de programación mes de junio de 2022	
14	14. En cada puesto se deberá llevar una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso o salida de bienes y/o personas a la dependencia, entre otros. Adicional a lo anterior deberá llevar una minuta adicional para efectos de registro de las intervenciones (Revisiones de video, cambio de discos duros, etc.) que por cualquier motivo se hagan al NVR del CCTV. Dichas minutas estarán bajo custodia del Supervisor del contrato por parte de la ADRES.	Durante el período del 1ro al 30 de junio de 2022, desde la fecha de inicio de la ejecución del contrato, se dispusieron minutas de los puestos de la recepción del piso 16 y 17 dúplex de la torre 1, mismas que se ha venido llevando en debida forma. De igual forma se dispuso una minuta para efectos de los registros de las intervenciones al NVR del CCTV, la cual, de igual forma se ha venido llevando en debida forma.	Minutas en puestos de vigilancia	
15	El CONTRATISTA se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CDS, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificadas y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.	N/A		
16	Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes, utilizando procedimientos de selección que garanticen la solvencia moral y psicológica del mismo. El proveedor deberá certificar que el	Todo el personal asignado a la ejecución del contrato fue sometido a pruebas de aptitud psicológica, mental y de condiciones físicas, así como a la revisión de sus antecedentes judiciales y disciplinarios. Aquellos que no superaron las prueba no fueron vinculados.	Hojas de vida	

	personal asignado para los puestos de vigilancia posee aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para la prestación efectiva del servicio. El personal no deberá tener antecedentes judiciales ni disciplinarios.	Se anexo: - Hojas de Vida - Certificados médicos ocupacionales - Certificados de capacitación - Certificaciones de experiencia - Reglamento interno de trabajo Durante el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2022, no se presentaron novedades de personal.		
17	Asignar los horarios de trabajo o jornadas de los vigilantes y presentar la programación al Supervisor de la ADRES, al día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio, para su aprobación. En caso de requerirse cambios a la programación serán solicitados por el supervisor y deberán realizarse a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud.	Se allegó a la supervisión la programación de rotación del mes julio de 2022. 	Cuadro de programación del mes de julio de 2022	
18	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la ADRES.	Toda rotación del personal de vigilancia se hace previa coordinación con la Supervisión contractual.		
19	Supervisar permanentemente (por lo menos dos visitas diarias, una diurna y una nocturna) al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán en horarios fijos.	Durante el período del 1ro al 30 de junio de 2022 se los supervisores designados hacen presencia en la sede de la ADRES para efetos de pasar revista a los puestos de trabajo. De dicha visita se deja constancia en la minuta de cada puesto de trabajo.		
20	Dotar de uniforme, calzado, radio, lockers y equipos apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes, y expedirle la credencial de identificación de conformidad con el Artículo 103 del Decreto 019 de 2012, el cual deberá ser portado en lugar visible la credencial de identificación expedida por la Empresa, o Cooperativa y Precooperativa de Trabajo Asociado de vigilancia respectiva.	Al inicio del contrato VASCO Security Group doto al personal asignado al contrato de uniforme, calzado, radio de comunicación. Así mismo de entre la dotación de lockers, el día 18/05/2022.	Formatos Código AF-F-008 V2	
21	Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y sus modificaciones, la normatividad complementaria y la oferta presentada.	VASCO Security Group cumple con los programas de capacitación y entrenamiento. • El día 15/06/2022 se llevó a cabo capacitación en Servicio al Cliente. De conformidad con la propuesta VASCO SECURITY GROUP LTDA, ofreció las siguientes capacitaciones especializadas para el personal que se utilizará para la prestación del servicio en la ADRES, así • Dos (2) o más capacitaciones durante la ejecución del contrato.	Pendiente allegar programación de capacitaciones.	
22	Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante el contrato, a más tardar al día siguiente hábil de efectuado el cambio, y reemplazar de manera inmediata el personal que, a juicio del	En el periodo informado no se realizaron cambios de personal.		

	supervisor del contrato, no esté cumpliendo con el objeto del contrato o preste el servicio en forma deficiente y éste solicite el cambio.			
23	En caso de ser necesario, con la debida justificación, el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio, el contratista deberá solicitarlo por escrito al Supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican, por lo menos con (5) días hábiles de antelación, anexando la hoja de vida de su reemplazo. El supervisor, previo análisis de los motivos y de las condiciones del perfil propuesto, podrá autorizar que se efectúe el cambio, precisando que el reemplazante propuesto debe tener iguales condiciones y calidades de la persona que va a ser retirada, incluidas aquellas calidades que fueron ofrecidas como factor de calificación.	N/A para el periodo informado.		
24	Suministrar sin costo adicional para la ADRES el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante (s) que falten a su turno, para lo cual el contratista se compromete a coordinar con el Supervisor del contrato la manera inmediata, oportuna, ágil y efectiva de solucionar los servicios imprevistos que se presenten para atender necesidades del servicio.	N/A para el periodo informado		
25	Garantizar que la jornada de trabajo al personal se establece con estricto cumplimiento de las normas laborales o del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales. Por lo tanto, garantizar lo concerniente al cumplimiento del máximo de horarios u horas extras diurnas o nocturnas diarias que se encuentran regulados en el régimen de trabajo asociado o se pueden laborar y en todo caso cancelar a favor de los trabajadores los recargos por trabajo suplementario a los que haya lugar o las compensaciones ordinarias o extraordinarias que generen la ejecución de su actividad material.	VASCO Security Group acata y respeta las normas laborales vigentes		No se evidencian hechos o circunstancias contrarias al cumplimiento de la presente obligación.
26	El personal asignado a la ejecución del contrato no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la ADRES ha depositado en él.	VASCO Security Group ha impartido instrucciones precisas al personal asignado a la ejecución del contrato sobre la prohibición absoluta del consumo de licores o sustancias psicotrópicas en los puestos de trabajo.		No se evidencian hechos o circunstancias contrarias al cumplimiento de la presente obligación.
27	Los vigilantes que sean cambiados por fallas en el servicio no podrán volver a laborar en la sede de la ADRES, durante la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere.	N/A para el periodo informado		
28	El personal asignado para los puestos de vigilancia de doce (12) horas no podrá prestar servicio en otros puestos de vigilancia, tanto de la Entidad como en otras entidades, durante su tiempo de descanso.	VASCO Security Group velará por el cumplimiento de la presente clausula.		No se evidencian hechos o circunstancias contrarias al cumplimiento de la

				presente obligación.
29	Suministrar todos los elementos de oficina (Equipos de cómputo, impresoras, papelería, fotocopias, lapiceros, carpetas, libros foliados, grapadoras, perforadoras, sellos de seguridad; etcétera) que requiera el personal empleado para la prestación del servicio.	VASCO Security Group al inicio de contrato se suministró al personal de seguridad los insumos de oficina necesarios para el desarrollo de sus labores, en la medida que haga falta de hará nueva entrega de elementos.  	Minutas	
30	Suministrar los medios tecnológicos y el software de conformidad con los requerimientos técnicos y condiciones exigidas por la ADRES en los estudios previos y sus anexos técnicos, el pliego de condiciones y sus adendas, así como lo establecido en su oferta.	Durante el periodo informado VASCO Security Group, dispuso en la sede de ADRES la dotación completa de Medios Tecnológicos Según "Anexo de Especificaciones Técnicas, a saber: • Un (1) radio de comunicación portátil de dos vías con frecuencia autorizada por el MINTIC. Con cargador, adicional para el supervisor del contrato. • Un (1) Circuito cerrado de T.V. (CCTV) de 36 cámaras IP - PISO 16, 17 dúplex. • Dos (2) Detector individual de metales portátiles. • Dos (2) Software para el control de entrada y salida de visitantes, incluidos los tres equipos de cómputo PC todo en uno para su instalación en la recepción de los pisos 16 y 17 dúplex de la torre uno, de edificio Elemento PH • Dos (2) descargador de armas. • Dos (2) Armerillo con llaves de 6 cajillas como mínimo.	Acta de fecha 9/06/2022.	
31	Disponer durante la ejecución del contrato el software y hardware que permita el registro de ingreso y salida de visitantes, pisos 16 y 17 dúplex del edificio Elemento PH, torre uno, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69-76.	Durante el periodo informado VASCO Security Group dispuso en las recepciones de los pisos 16 y17 del software y hardware que permita el registro de ingreso y salida de visitantes.	Software y hardware.	
32	El monitoreo de la información de los medios tecnológicos (Circuito cerrado de televisión) que la ADRES disponga, lo debe autorizar únicamente el(a) supervisor del contrato y sólo él (ella) hará la respectiva solicitud para búsquedas y emitir las respectivas alertas.	VASCO Security Group entiende y acepta la presente disposición, y procederá de conformidad con la misma.		
33	Conservar y custodiar mínimo seis (6) meses en medios y dispositivos diferentes al NVR/DVR, con Backup cada mes, y mantenerlos fuera de las instalaciones de la ADRES y a disposición o requerimientos de la ADRES debidamente justificados, las grabaciones del CCTV (Circuito	Para el periodo informado, se cumplió a cabalidad con la conservación de los registros de video el CCTV, y los mismos se encuentran en custodia de VASCO Security Group.		

	Cerrado de televisión), según la tecnología empleada por la ADRES. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato se deberá hacer entrega a la ADRES del medio de almacenamiento digital que contenga las grabaciones de los últimos seis (6) meses.	 El día 30/06/2022 se efectuó revisión de NVR y la capacidad de los discos.		
34	Velar por la seguridad de las claves de acceso a los equipos y software dispuestos para la ejecución del contrato.	VASCO Security Group ha dispuesto protocolos para la confidencialidad de las claves de acceso a los equipos y software dispuestos para la ejecución del contrato, y ha impartido instrucciones precisas al personal asignado al contrato.		
35	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A		
36	El contratista deberá adjuntar la ficha Técnica de los equipos o documento que soporte la descripción técnica de los mismos, para el momento de la suscripción del acta de inicio.”	Esta obligación se encuentra pendiente.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 28/07/2022

BALANCE ECONÓMICO

VIGENCIA	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
2.022	$ 153.556.895,68	$ 19.125.219,00	$ 19.194.611,00	$ -	$ 115.237.065,68

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de **COP19.194.611,00**, (DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE), según facturas No. FEVE1324 y FEVE1325 de fecha 11 de julio de 2022, respectivamente.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de junio de 2022

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9436066708	$ 298.400,00	01/06/2022	30/06/2022	14/06/2022
Pensión	9436066708	$1.193.200,00	01/05/2022	31/05/2022	14/06/2022
ARL	9436066708	$ 324.500,00	01/05/2022	31/05/2022	14/06/2022

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 1.Certificación de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros durante de los últimos seis (6) meses se han pagado los salarios y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de fecha 27 de julio de 2022. Planilla de pago a seguridad social. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).



4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.
   a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. FEVE1324 y FEVE1325 de fecha 11 de julio de 2022, respectivamente.
5. En caso de primer pago debe aportar:
   a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

NELSON SANTOS ANDRADE
Supervisor

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectué la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 28/07/2022

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

ADRES - Información Pública Externa

VASCO SECURITY GROUP LTDA.

N.I.T. 900.677.860-8

Régimen común, Actividad Económica ICA 8010 tarifa 13.8 x 1.000
No Somos grandes Contribuyentes ni Autorretenedores, ni Agente Retenedores de IVA.

Info@vascoseguridad.com

DIRECCION: CR 50 96 35

TELEFONOS: 5336595

Datos del Cliente

Nombre : ADMIN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Nit 901037916

Dirección : A C 26 69 76 ED ELEMENTO P 17 TO 1

Ciudad : BOGOTÁ **Teléfonos :** 4322760

Responsabilidad fiscal: R-99-PN - No aplica - Otros

Regimen fiscal: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

Fecha y hora de validacion: 2022-07-11 13:19:10

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FVEV 1324

FECHA: Julio 11 DE 2022

Vencimiento : 10 08 2022

Forma de pago: CREDITO 30 DIAS

Medio de pago: Crédito

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES	1.00	9,504,000.00	9,504,000.00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA 15 HORAS LUNES A VIERNES	2.00	3,546,259.00	7,092,518.00
3	SERVICIO DE VIGILANCIA 8 HORAS DIAS SABADOS	2.00	567,401.00	1,134,802.00
	JUNIO 2022			
	Transferencia nacional local Banco Av Villas cuenta corriente No. 059017970			

TOTAL ITEMS EN LA FACTURA	**4**	SUBTOTAL	17,731,320.00
VALOR EN LETRAS		BASE AIU 10%	1,773,132.00
DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS		I.V.A.	336,895.00
		TOTAL VENTA	18,068,215.00

La presenta factura de venta se asimila en todos sus efectos una letra de cambio (Art 774 del código de Comercio). En caso de mora el deudor pagara un interés, a la tasa máxima vigente en la fecha de su causación. La firma de terceros en representación, mandatos u otra calidad similar al nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo al Art 640 del código de Comercio e igualmente constancia de entrega real y a entera satisfacción.

Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764026414578 de fecha 09/03/2022, Numeración Habilita del No. FVEV 1001 al FVEV 5000 Vigencia 12 meses.

CUFE: e4cf7f5c5f733407b8342ec998a9b55e59b6594418a15b3e43435e16fd817022504a59828417783e537f9ac161f94f21

RAZON SOCIAL: PROASISTEMAS SA; NIT: 800.042.928; NOMBRE SOFTWARE: HELISA; NOMBRE PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA SAS; NIT: 900.965.992

VASCO SECURITY GROUP LTDA.

N.I.T. 900.677.860-8

Régimen común, Actividad Económica ICA 8010 tarifa 13.8 x 1.000 No Somos grandes Contribuyentes ni Autorretenedores, ni Agente Retenedores de IVA.

Info@vascoseguridad.com

DIRECCION: CR 50 96 35

TELEFONOS: 5336595

Datos del Cliente

Nombre : ADMIN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Nit 901037916

Dirección : A C 26 69 76 ED ELEMENTO P 17 TO 1

Ciudad : BOGOTÁ **Teléfonos :** 4322760

Responsabilidad fiscal: R-99-PN - No aplica - Otros

Regimen fiscal: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

Fecha y hora de validacion: 2022-07-11 16:14:26

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FVEV 1325

FECHA: Julio 11 DE 2022

Vencimiento : 10 08 2022

Forma de pago: CREDITO 30 DIAS

Medio de pago: Crédito

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RADIO DE COM PORTATIL DE DOS VIAS CON FRECUENCIA MINTIC	1.00	46,825.00	46,825.00
2	CCTV 36 CAMARAS IP PISO 16 17 DUPLEX	1.00	440,828.00	440,828.00
3	DETECTOR INDIVIDUAL DE METALES PORTATILES	2.00	8,236.00	16,472.00
4	SOFTWARE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA	2.00	197,893.00	395,786.00
5	DESCARGADOR DE ARMAS	2.00	10,013.00	20,026.00
6	ARMERILLO CON LLAVES DE 6 CAJILLAS	2.00	13,307.00	26,614.00
	JUNIO 2022			
	Transferencia nacional local Banco Av Villas cuenta corriente No. 059017970			

TOTAL ITEMS EN LA FACTURA	**6**	SUBTOTAL	946,551.00
VALOR EN LETRAS		BASE AIU 10%	94,655.10
UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS		I.V.A.	179,845.00
		TOTAL VENTA	1,126,396.00

La presenta factura de venta se asimila en todos sus efectos una letra de cambio (Art 774 del código de Comercio). En caso de mora el deudor pagara un interés, a la tasa máxima vigente en la fecha de su causación. La firma de terceros en representación, mandatos u otra calidad similar al nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo al Art 640 del código de Comercio e igualmente constancia de entrega real y a entera satisfacción.

Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764026414578 de fecha 09/03/2022, Numeración Habilita del No. FVEV 1001 al FVEV 5000 Vigencia 12 meses.

CUFE: bd2c39f56e532078653cec4545f9cd084a4d24737f323e4ac3230b9568001935153fd0e17b8d058fa06416c0c5d98cbd

RAZON SOCIAL: PROASISTEMAS SA; NIT: 800.042.928; NOMBRE SOFTWARE: HELISA; NOMBRE PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA SAS; NIT: 900.965.992

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.478.347**

PARRAGA GUTIERREZ

APELLIDOS

ALBA LUCIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ENE-2006 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00284648-F-1024478347-20110318 **0026**201584A 1 1641242497

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



248713-T

ALBA LUCIA
PARRAGA GUTIERREZ
C.C. 1024478347
RES. INSCRIPCION 879 DEL 12/10/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

256353 274895

Identificación Plástica S.A. 160017/0118

República de Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F8062390C788E380

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA LUCIA PARRAGA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024478347 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 248713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
VASCO SECURITY GROUP LTDA.
NIT 900.677.860-8

CERTIFICA:

Qué la compañía **VASCO SECURITY GROUP LTDA,** durante los últimos seis meses, ha efectuado el pago de las obligaciones laborales y aquellas relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente,

ALBA LUCIA PARRAGA GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 248713–T
Designado por CR Bureau Partners S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900677860	8	VASCO SECURITY GROUP LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VASCO BOGOTA	carrera 50 96 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5336595	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1504548527	9436066708	E	2022/06/14	2022/06/14	BANCO AV VILLAS	0	$106,104,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VASCO BOGOTA (6 Afiliados)						$7,456,391	$1,193,200			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$324,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 118511 (6 Afiliados)						$7,456,391	$1,193,200			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$324,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$7,456,391	$1,193,200			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$324,500		$0	$0
1	CC	1010164981	CHAVEZ LEYDI	25-14	28	$1,231,288	$197,100	EPS002	28	$1,231,288	$49,300	CCF24	28	$1,231,288	$49,300	14-4	28	$1,231,288	$53,600	28	$0	$0
2	CC	1007134178	CHAVEZ YULLY	230201	30	$1,200,000	$192,000	ESSC24	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$52,200	30	$0	$0
3	CC	1005525166	HERNANDEZ ANDERSON	230301	30	$1,186,667	$189,900	EPS041	30	$1,186,667	$47,500	CCF24	30	$1,186,667	$47,500	14-4	30	$1,186,667	$51,700	30	$0	$0
4	CC	1033709176	MARTIN HAIDINSON	230201	30	$1,319,218	$211,100	EPS037	30	$1,319,218	$52,800	CCF24	30	$1,319,218	$52,800	14-4	30	$1,319,218	$57,400	30	$0	$0
5	CC	80843935	RAMIREZ EDISSON	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$52,200	30	$0	$0
6	CC	1007691398	URZOLA DIEGO	230301	30	$1,319,218	$211,100	EPS017	30	$1,319,218	$52,800	CCF24	30	$1,319,218	$52,800	14-4	30	$1,319,218	$57,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			$7,456,391	$1,193,200			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$298,400			$7,456,391	$324,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900677860	8	VASCO SECURITY GROUP LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VASCO BOGOTA	carrera 50 96 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5336595	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1504548527	9436066708	E	2022/06/14	2022/06/14	BANCO AV VILLAS	0	$106,104,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,193,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$197,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$593,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$403,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$324,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	6	$324,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$298,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$298,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				6	$298,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$48,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$100,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$47,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$49,300
TOTAL				**6**	**$2,114,500**

VASCO
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D. C., 11 de junio de 2022

Señores
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES.
Señor NELSON SANTOS ANDRADE
Supervisor de Contrato No 385-2022

Ref.: informe de gestión junio 2022

Cordial saludo:

Como aliados estratégicos y comprometidos con la seguridad y excelencia en el servicio para nuestros clientes, nos permitimos presentar el informe de gestión operativa y prevención de riesgos, donde se muestra el esquema de seguridad contratado y sus variaciones o novedades y las actividades desarrolladas durante el trascurso del mes de mayo.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada asignado para la protección de las instalaciones de **ADRES,** está compuesto así:

CANT	PUESTO	MODALIDAD	PERIODO	GUARDAS	ARMA
1	RECEPCION PISO 16	24 horas	06:00 a 18:00	03	NO
			18:00 a 06:00		
2	RECEPCION PISO 17 – RECORREDOR	15 horas	06:00 a 14:00	04	NO
			14:00 a 21:00		
1	RECORREDOR SABADOS	08 horas	06:00 a 14:00	02	NO

Durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio se han tenido las siguientes novedades en general:

- Ausencias..... 00
- Refuerzos..... 00
- Traslados..... 00
- Permisos no remunerados..... 00
- Capacitaciones..... 01
- Inspección de puesto..... 01

- Renuncias..... 00
- Sanciones 00
- Incapacidades..... 00
- Novedad de personal..... 01

Calamidad a la señora Yuli Paola Chávez por accidente del esposo, los turnos son cubierto internamente con el mismo personal.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD

2.1. Actividades

- 03 de junio Instalación de Computadores



- 06 de junio Instalación de Cámaras



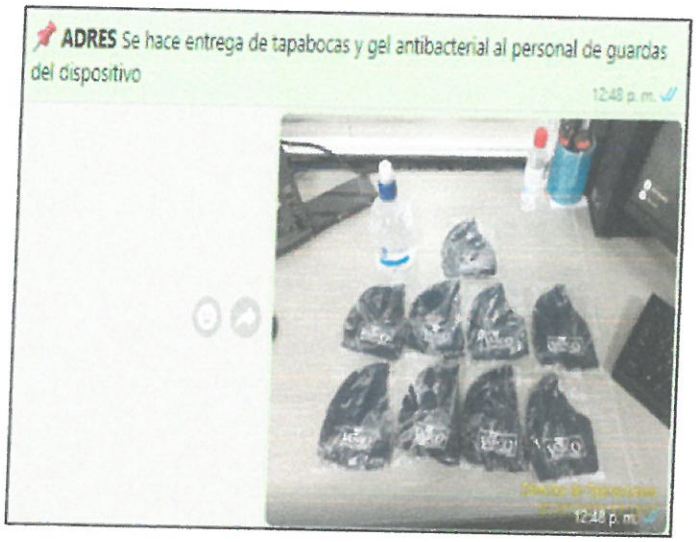
➢ 10 de junio Validación de Videos.



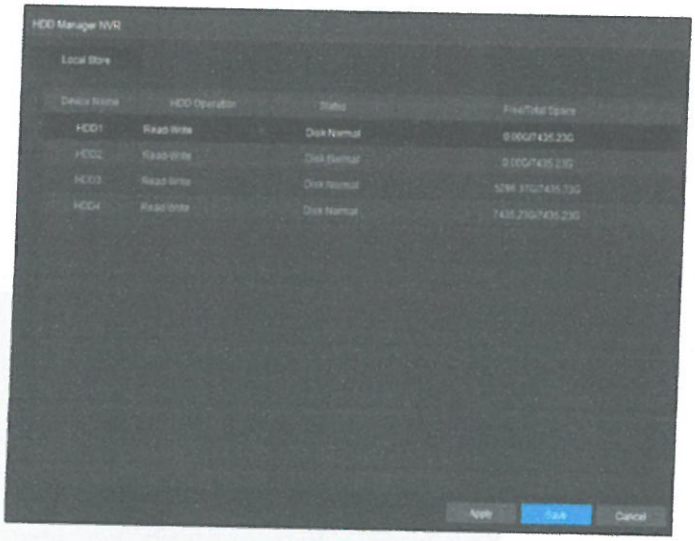
➢ 16 de junio Entrega de cajillas de seguridad.



➢ 30 de junio Entrega de tapabocas



➢ 30 de junio Verificación grabación NVR

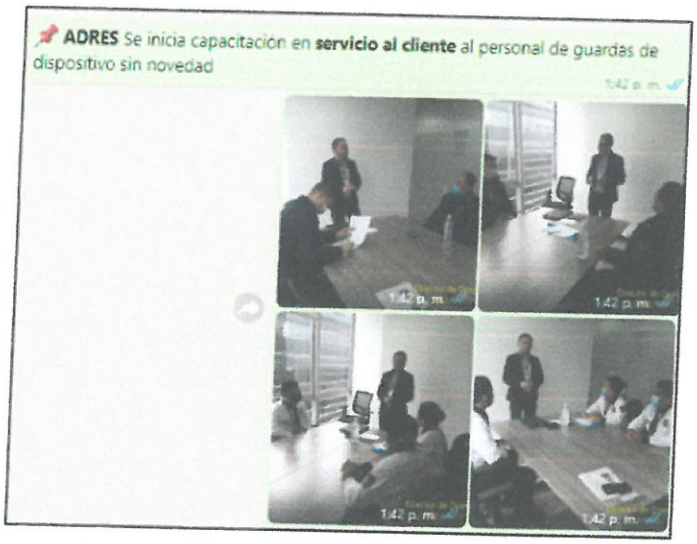


	UTILIZADO	DISPONIBLE
DISCO 1	100%	0%
DISCO 2	100%	0%
DISCO 3	71%	29%
DISCO 4	0%	100%

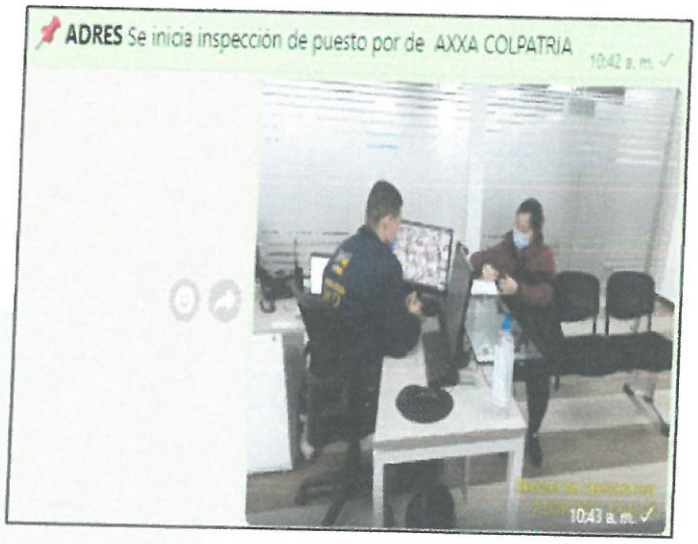
2.2. Capacitaciones

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes capacitaciones e inspecciones.

➢ 15 de junio capacitación en servicio al cliente



➢ 23 de junio Inspección a los puestos de trabajo por parte de axxa Colpatria



2.3. Cumplimiento de compromisos

- ✓ Se realizaron las reuniones operativas con el Supervisor del Contrato.
- ✓ El 30 de junio se hizo entrega de elementos de protección personal.
- ✓ Se realizó las revistas del puesto por parte del supervisor de zona una vez durante el dia y en la noche.
- ✓ El nivel operacional del contrato se encuentra estable.

2.4. Personal operativo destacado

MARTIN MARTIN HAYDISON ANDREY.

2.5. Bienestar del personal de vigilancia

Vasco Security Group propende por el bienestar laboral y familiar de todos sus colaboradores,



3. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.1. Incidentes, siniestros y/o Positivos durante el periodo

El 6 de junio hay una pérdida de unos audífonos, se hace la respectiva validación, pero no se logra establecer el responsable, se envía informe de esta novedad el 23 de junio.

3.2. Vulnerabilidades y/o hallazgos en el dispositivo de seguridad

Sin Novedad especial

4. RIESGOS IDENTIFICADOS

Intrusión: Se recuerda al personal que todos los funcionarios deben ingresar con la tarjeta de proximidad, si no la llevan deben ingresar como visitantes, de igual manera los visitantes deben quedar registrados en el sistema y deben tener su respectivo acompañamiento.

Hurto: Se recuerda al personal de guardas, que todos los funcionarios deben registrar los computadores, de igual manera en el momento de la salida se deben verificar los bolsos con el Garrett.

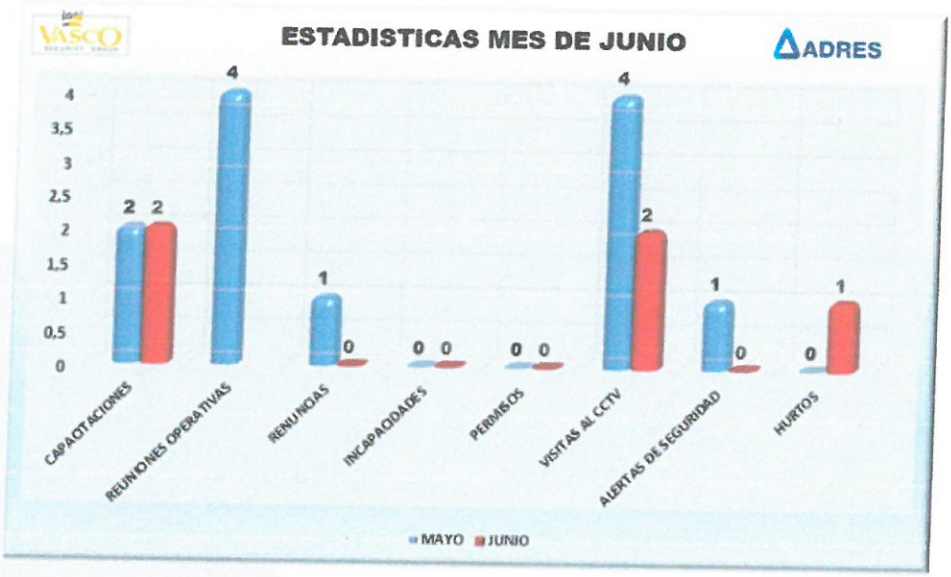
VASCO
SEGURIDAD PRIVADA

5. PROGRAMACION

ADRES — **PROGRAMACION DEL MES DE JULIO**

NOMBRE	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HAYDINSON ANDREY MARTIN MARTIN	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D
DIEGO ARMANDO URZOLA AHUMADA	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
LEIDY PAOLA CHAVEZ CANGREJO	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
YULYS PAOLA CHAVEZ MUTTIS	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L
EDISSON YESID RAMIREZ JIMENEZ	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L
ANDERSON HERNANDEZ PEREZ	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L
VICTOR HUGO DE LA PUENTE ANGULO	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L	8M	8M	8M	8M	8M	L	L	8T	8T	8T	8T	8T	8T	L

6. ESTADISTICAS



Cordialmente

VASCO SECURITY GROUP NIT. 900.677.860 - 1

RODRIGO CHAPARRO FIGUEREDO
Director Nacional de Operaciones
Vasco Security Group Ltda.

	ACTA DE REUNIÓN Y VISITA AL CLIENTE	Código	OP-F-014
		Versión	2
		Fecha	09-12-20

Fecha	Día 15 Mes 6 Año 22	Lugar	Bogotá	Contrato	Adres
Puesto	Adres	Representante del cliente	Nelson Santos	Cargo	Supervisor
Asistentes	Rodrigo Chaparro Figueredo				

TEMAS TRATADOS

* Se realiza capacitacion por parte del área de capacitadores del grupo en "Atención al cliente

COMPROMISOS ADQUIRIDOS	Fecha de cumplimiento Día	Mes	Año

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes Junio año 2022 por quienes intervinieron

Nombre: Rodrigo Chaparro F Cargo: Dicedor Ops Firma:

Nombre: Nelson Santos M Cargo: Gestion Operaciones Firma:

Nombre: Cargo: Firma:

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	TH-F-003
VERSIÓN	2
FECHA	26-11-20

CIUDAD: Bogotá | FECHA: 15 | 6 | 22

NOMBRE DE EVENTO: Capacitación | LUGAR: Adres

CONFERENCISTA: Yeferson Rodriguez | DURACION: 1 hora

BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO: Se realiza capacitación sobre servicio al cliente, postura al servicio, actitud de servicio, tipos de clientes y recomendaciones para un excelente servicio.

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Victor de la Puente A	Guarda de seguri	
2	Anderson Hernandez Perez	Guarda de Seguri	Anderson
3	Yullys chavez Mutis	Guarda de Sg	Yullys ch M.
4	Edisson yaid Ramirez Jimenez	Guard seguridad	Edisson Ramirez
5	Diego armando ureña Alfonso	Guarda	
6	Victor Barajas Quintones	Supervisor	
7	Luis Eduardo Morales Hurtado	Supervisor M	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Fecha Actual: 2022/06/30 | **Hora:** 16:46 | **IP:** 181.143.139.26

Banco AV Villas | Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Archivos Cargados

Estimado (a): ANDREA CORTES

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de	Valor Total de Registros
VASCO NMEN	Pago Servicios de Nómina	274	$13,151,592.00

Pagos

Número Producto Origen	Fecha Transmisión	Valor Transferir	Código Transacción	Tipo Producto Origen	Entidad Destino	Tipo Producto Destino	Número Producto Destino	Secuencia	Número Factura	Referencia 1	Referencia 2	Nombre Beneficiario	NIT beneficiario	Número Autorización	Respuesta	Retención Contingente	Espacios	Descripción Causal Rechazo	Estado
0000000059017970	2022/06/28	$1,134,826.00	000023	06	052	01	0000000089781624	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	GARZON ROMERO JOSE PARMENIO	00003249998	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,252,155.00	000023	06	052	01	0000000658898403	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	CHAVEZ MUTIS YULLY PAOLA	0100734178	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,402,806.00	000023	06	052	01	0000000059821806	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	MARTIN MARTIN HAIDINSON ANDREY	01033709176	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,473,956.00	000023	06	052	01	0000000568719145	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	HERNANDEZ PEREZ ANDERSON	01005525166	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,151,185.00	000023	06	052	01	0000000059858162	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	GOMEZ GONZALEZ JUAN MIGUEL	00079694090	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,194,497.00	000023	06	052	01	0000000059850813	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	DE LA PUENTE ANGULO VICTOR HUG	01096237079	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,330,582.00	000023	06	052	01	0000000059849625	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	ROMERO SALAZAR ALEX	01046401894	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,387,498.00	000023	06	052	01	0000000087998337	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	CHAVEZ CANGREJO LEYDI PATRICIA	01010164981	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,430,131.00	000023	06	052	01	0000000059838271	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	URZOLA AHUMADA DIEGO ARMANDO	01007691398	000000	00	$0.00	00		Exitoso
0000000059017970	2022/06/28	$1,393,956.00	000023	06	052	01	0000000681875634	000000000	0000000000000000	0000000000000000	0000000000000000	RAMIREZ JIMENEZ EDISSON YESID	00080843935	000000	00	$0.00	00		Exitoso